



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 996/14

Buenos Aires, 01 JUL 2014

<p>PROTÓCOLIZACIÓN</p> <p>FECHA:</p> <p>01, 07, 14</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Dra. CAROLINA MAZZORIN PROSECRETARÍA LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p>
--

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acordada Nro. 22/2014, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso la liquidación y pago de un incremento salarial del 15% (quince por ciento), remunerativo y bonificable, para todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Nación a partir del 1° de junio del corriente año.

Que por imperio de los artículos 12 y 65 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, quedó determinada una precisa asignación de remuneración, jerarquía y trato, según la cual no podrán ser afectados los derechos del personal, encontrándose equiparados los salarios correspondientes con los que percibe el Poder Judicial de la Nación.

Que, por lo tanto, resulta un imperativo legal para la suscripta disponer un incremento salarial para todos los Magistrados, funcionarios y empleados de este Ministerio Público de la Defensa.

Que en este sentido, se solicitará al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación el incremento de las partidas presupuestarias para hacer posible el aumento de referencia.

Por todo lo expuesto, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Nro. 24.946, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

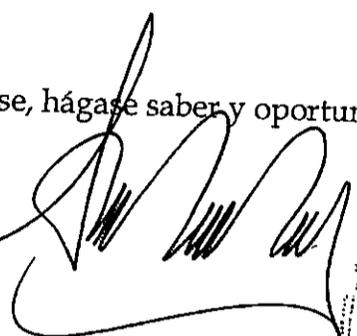
I. **DISPONER** un incremento salarial del 15% (quince por ciento), remunerativo y bonificable, para todo el personal del Ministerio Público de la Defensa a partir del 1° de junio de 2014.

USO OFICIAL

II. INSTRUIR al Sr. Administrador General de la Defensoría General de la Nación para que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación a efectos de solicitar el incremento de las partidas presupuestarias para hacer posible el aumento dispuesto en el punto precedente.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.


Dra. CAROLINA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION


STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



SR